



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 210, fecha: lunes, 03 de Noviembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE FUENTELVIEJO

APROBACIÓN PROVISIONAL Y EXPOSICIÓN PÚBLICA DE MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL TASA SERVICIO RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS

Por el Pleno del Ayuntamiento de FUENTELVIEJO, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2025, se procedió a la aprobación provisional de los acuerdos de imposición y ordenación de la modificación de la ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOGIDA, TRANSPORTE Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS en este término municipal, siendo esta su nueva denominación frente a la anterior de Tasa de Recogida de Basuras (Expdte. 74/2025).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el referido expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados a que hace referencia el Art. 18 del citado texto legal, puedan examinar los expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El expediente se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas municipales y en el tablón de anuncios y portal de transparencia de la sede electrónica del Ayuntamiento, dirección <https://fuentelviejo.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerarán aprobados definitivamente dichos Acuerdos.

En Fuentelviejo, a 30 de octubre de 2025. La Alcaldesa. Fdo.: María del Mar García Vázquez



Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: f8cd86287d720404891904dd745708558157c1b5